



@OmepMurcia

Murcia, 4 de octubre de 2016

OMEP reprueba desde su Observatorio de la Igualdad el cartel utilizado para promocionar la fiesta de la Facultad de Medicina

La Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales exige que se redacte y aplique un protocolo para la divulgación de estos eventos

El Observatorio de la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales de Murcia, OMEP, reprueba las imágenes del cartel utilizado la pasada semana por una discoteca local para promocionar una fiesta de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, por su contenido sexista y la degradación a que somete a la figura de la mujer.

OMEP apela la normativa vigente, en concreto a la Ley 7/2007 de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, para solicitar la intervención de la Administración Pública que, según el citado texto recoge, debe velar «de forma específica la emisión y exhibición de anuncios publicitarios, para evitar que muestren a las mujeres como meros objetos sexuales, inciten o justifiquen la violencia sobre las mujeres u ofrezcan una imagen estereotipada de las mismas».

La Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales de Murcia propone la redacción de un protocolo para la elaboración de estos y otros carteles divulgativos de eventos promovidos por instituciones públicas, al que deban acogerse obligatoriamente todos los implicados, para evitar que el mero interés comercial permita desprestigiar la imagen femenina de nuevo.

La presidenta de OMEP, Manoli Marín, ha anunciado que «nuestro Observatorio de la Igualdad estará pendiente de estas publicaciones para condenar todos aquellos elementos que insistan en cosificar y estereotipar a las mujeres, ignorando nuestro valor en todos los demás aspectos».

Más Información: Manoli Marín 609.621.778